

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXV.

ABRIL 1º DE 1902.

NUM. 25.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Jueces suplentes.

El Señor Presidente de la República, ha tenido á bien nombrar á los Señores Licenciados Ignacio Arciniega, Mariano Domínguez y Adolfo Armiño, Jueces 1º, 2º y 3º Suplentes del de Distrito en este Estado.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca del 17 al 23 de Marzo de 1902.

Registro Civil.

Presentaciones matrimoniales: Cipriano Prado y Nicolasa Morales.	
Matrimonios efectuados.....	3
Nacimientos registrados.....	34
Defunciones.....	40

Niños vacunados.

Hombres.....	46
Mujeres.....	41

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos.....	89
Carneros.....	211
Chivos.....	215
Cerdos.....	65

Animales incinerados en el Horno de Cremación.

Caballos.....	4
Muñ.....	3
Burros.....	2

Obras materiales.

Terraplén en la plazuela de San Francisco, metros.....	200
Empedrado en la 3ª calle de Hidalgo, metros.....	210
Atarjea en la 1ª calle de Ocampo, metros.....	8

NOTICIA de las causas falladas y pendientes en los Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliadores de esta capital durante el mes de Febrero último.

JUZGADOS	Existencia de Enero	Entradas en Febrero	Despachadas en Febrero	Pendientes para Marzo
Actopan.....	70	11	8	73
Apam.....	32	8	6	34
Atotonilco.....	88	13	17	84

Huejutla.....	362	7	3	366
Huichapan.....	18	7	5	20
Ixmiquilpan.....	89	5	11	83
Jacala.....	81	3	6	78
Metztitlán.....	117	19	11	125
Molango.....	51	2	4	49
Pachuca 1º.....	287	26	23	290
Pachuca 2º.....	282	29	16	295
Conciliador 1º Pachuca.....	56	32	27	61
Conciliador 2º Pachuca.....	123	25	26	122
Tenango de Doria.....	26	9	5	30
Tula.....	28	10	12	26
Tulancingo.....	30	17	18	29
Zacualtipán.....	14	7	2	19
Zimapán.....	15	11	13	13
Sumas totales...	1,769	241	213	1,779

Pachuca, 25 de Marzo de 1902.—*Manuel Bravo.*

COMERCIO INTERIOR.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.50 cs. frijol, hectólitro, \$6.50 cs. garbanzo, hectólitro, \$6.00 cs. cebada, hectólitro, \$2.00 cs. piloncillo, kilo, \$0.10 cs. café, kilo, \$0.62 cs., harina, kilo, \$0.20 cs. sebo, kilo \$0.62 cs. manteca, kilo, \$0.80 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs. sal, kilo, \$0.11 cs. arroz, kilo, \$0.30 cs. chile ancho, kilo, \$0.62 cs. chile pasilla, kilo, \$0.60 cs. carne de carnero, kilo \$0.32 cs., id. de cerdo, kilo \$0.32 cs. chile mulato, kilo \$0.50 cs. chilpotle, kilo \$0.75 cs.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$3.50 cs., frijol \$7.00 cs., arvejon \$4.00 cs., carne de res kilo \$0.32 cs., de cerdo y de carnero \$0.36 cs., manteca \$0.75 cs., piloncillo \$0.12 cs., chile ancho \$0.50 cs., chilpotle \$0.75 cs., arroz \$0.25 cs., sal, litro \$0.08 cs.

MOLANGO.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$1.75 cs., frijol \$2.00 cs., haba \$3.00 cs., arvejon \$3.00 cs., piloncillo los 104 kilos \$5.00 cs., manteca arroba ú 11½ kilos \$4.00 cs., chilpotle 11½ kilos \$11.00 cs., chile ancho \$10.00 cs., carne res kilo \$0.30 cs., de cerdo \$0.30 cs.

Gobierno del Estado.

XVII Legislatura del Estado de Hidalgo

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1902.

Presidencia del C. Lara.

Presentes en el salón de sesiones los CC. Diputados Blancas, González, Landero, Lara, Madrid y Sánchez Mejorada, á las diez de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin discusión el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que á continuación se mencionan:

Comunicación fechada en Chilpancingo el día cinco del mes en curso, en la que se participa la renuncia que del empleo de oficial mayor de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guerrero hizo el C. Ignacio Herrera Bravo, y nombramiento del sustituto interino C. Jesús Calvo, cuya firma se da á reconocer al margen.—De Enterado.

Oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Gobierno del de Michoacán de Ocampo, del de Durango y Superior Tribunal de la misma Entidad, que tienen relativamente fechas del siete al once del presente mes, acusando recibo de la Circular de esta Legislatura en la que se participó la apertura del presente tercer período de sesiones ordinarias.—En cada una respectivamente dictó la mesa el trámite de "Al archivo."

La Secretaría levó el dictamen de la Comisión de Hacienda con que se dió cuenta en las sesiones de los días once y catorce del presente, y siendo hoy el día señalado para discusión, se pusieron á ella por su orden los dos acuerdos con que termina; y no habiendo quien pidiera la palabra fueron aprobados.

Manifestó la Secretaría no tener en cartera ningún otro asunto de qué tratar y en consecuencia, el C. Presidente levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca 21 de Marzo de 1902.—*Julio Armiño*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 1902.

Presidencia del C. Lara.

Con el quórum legal formado por los CC. Diputados Blancas, Blázquez, Cosío, González, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión á las diez y veinte minutos de la mañana.

Leída y aprobada en votación económica el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los siguientes documentos:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, que tiene fecha quince del mes en curso, al que acompaña el C. Lic. Rodolfo Icaza, Oficial Mayor de la misma, los libros y documentos que forman la cuenta general del Estado, correspondiente al año de mil novecientos uno próximo anterior.—Se mandó pasar á la comisión de Hacienda.

Comunicaciones de las Legislaturas de los Estados de Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Coahuila y Zacatecas fechas del ocho al trece del mes corriente, acusando recibo de la circular de este Congreso en la que se participó la apertura del presente período de sesiones.—En cada una dictó la mesa el trámite de "Al Archivo."

La Secretaría del Congreso del Estado de Tabasco con fecha 25 del mes anterior indica que abrió por convocatoria de su Diputación permanente un período de sesiones extraordinarias que clausuró el mismo día; y en iguales términos y refiriéndose á sesiones ordinarias lo hacen las de Aguascalientes y Querétaro.—Respectivamente fué dado el trámite de "Enterado."

Dice el Superior Tribunal de Justicia del Estado de Campeche en oficio que tiene fecha primero del presente mes, haber sido reelecto para desempeñar el cargo de Presidente de aquella Corporación el C. Lic. Valentín de la Torre.—De enterado.

Acusan recibo con fechas de siete al diez del presente, de la circular del Congreso de Hidalgo en la que se hizo saber la apertura del tercer período de sesiones, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, la Corte de Justicia del de Oaxaca; y el Tribunal también de Justicia del de Sonora.—Archivo.

Refiriéndose á la ya enunciada circular, con distintas fechas del mes en curso, acusan recibo las Secretarías de los Gobiernos de Coahuila, Colima, Guerrero y Sonora, habiendo la presidencia dado en cada caso el trámite anterior.

El C. Vicente Garcilazo con fecha trece del actual, comunica haber hecho entrega del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas que interinamente era á su cargo al Constitucional C. Pedro Argüelles, quien á su vez y en la indicada fecha anuncia haberlo recibido.—Enterado.

Se dió segunda lectura al dictamen de la comisión de Hacienda relativo á la solicitud del C. Vicente Espinosa y socios con el que se dió cuenta en la sesión del día 13, señalándose para su discusión el día de mañana; y como manifestase la Secretaría no tener en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 24 de Marzo de 1902.—*Julio Armiño*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 1902

Presidencia del C. Lara.

A las diez de la mañana presentes los CC. Diputados Blancas, Durán, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión, dando el Secretario inmediata lectura al acta de la anterior, la cual puesta al debate, sin él y por unanimidad se aprobó.

El mismo Secretario dió cuenta con los siguientes documentos:

La Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, en oficio fechado en Cuernavaca el seis del actual, manifiesta quedar enterada de la apertura del presente período de sesiones de esta H. Legislatura.—Al archivo.

Los CC. Luis C. Curiel y Blas Escontría, Gobernadores respectivamente de los Estados de Jalisco y San Luis Potosí, participan haberse encargado nuevamente del despacho de sus Gobiernos que interinamente desempeñaban los CC. Dr. Juan R. Zavala, é Ingeniero José M. Espinosa y Cuevas, quienes indican al propio tiempo haber hecho entrega de ellos.—Enterado.

En cumplimiento de la prescripción establecida por el artículo 122 del Reglamento interior de debates, el C. Presidente mandó dar lectura al ocurso de los Jueces Conciliadores, Auxiliares y mozos de oficios del Municipio del Arenal, referente á la solicitud que hicieron para que se les exceptuara del pago de contribución personal, así como al dictamen de la comisión de Hacienda originado por dicho ocurso y al cual dictamen, se dió segunda lectura en la sesión del día 21 del corriente, señalándose el de hoy para su discusión:

Se puso á ella el acuerdo único con que concluye; y no habiendo quien pidiera la palabra, se procedió inmediatamente á la votación, habiéndose aprobado por unanimidad.

La Secretaría manifestó no haber en cartera ningún otro documento con que dar cuenta y en vista de lo cual, se levantó la sesión.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 25 de Marzo de 1902.—*Julio Armiño*, Oficial Mayor.

El azúcar en la alimentación.

En todos los pueblos de la tierra se encuentran diversas substancias destinadas á la alimentación en las cuales entra como elemento el azúcar.

Se usa bajo diversas formas y en grandes cantidades.

Varias son también las plantas que se cultivan para obtener este precioso alimento. En unas partes es la caña de azúcar, en otras el betabel azucarero, el arroz, el sorgo, etc.

Entre nosotros es la caña la que nos proporciona este elemento para nuestra alimentación.

La gran riqueza en azúcar de esta planta hace que entre nosotros se considere su producto como uno de los que se pueden obtener á bajo precio si se le compara con el que el azúcar tiene en otras naciones. Sin embargo, aún pudiéramos tener este alimento á precios más bajos si no existiesen ciertas causas de las que deseamos ocuparnos por ahora.

¿Qué papel representa el azúcar en la alimentación del hombre?

Cuestión es ésta que ha ocupado la atención y el estudio de un gran número de sabios.

Largo sería exponer las diversas teorías que se han emitido para explicar su papel en la economía. Teorías químicas más ó menos ingeniosas se han dado sobre este asunto para explicar las transformaciones de esta substancia en el interior del organismo.

Pero sin ocuparnos de esas explicaciones, si queremos hacer notar que el azúcar ha entrado como elemento en la alimentación del hombre desde una época bien remota. Unas veces sola, otras asociada á otros alimentos. Ya preparada por diversos procedimientos, ya sin preparación de ninguna especie, haciendo uso de las substancias que la contienen.

Los hombres de todos los países del mundo, sin preocuparse de las teorías más ó menos luminosas emitidas sobre el papel del azúcar en el grupo de las diversas substancias con que satisfacemos á las necesidades de nuestra alimentación, han hecho un gran uso de este alimento.

Por su propia experiencia, sabe el pueblo la importancia que el azúcar tiene como substancia alimenticia, y su consumo siempre ha ido en aumento; pudiéndose calcular que en la actualidad se consumen en el mundo ocho millones de toneladas anuales.

El azúcar, bajo sus diversas composiciones, se encuentra en muchos de los alimentos que el hombre consume.

En los frutos que la naturaleza nos ofrece, en la leche de los mamíferos y en otros muchos alimentos se encuentra el azúcar en cantidad más ó menos grande.

Los niños, como todos los mamíferos, usan desde su más tierna edad de este alimento, pues en la leche se encuentra en cantidad bien apreciable.

Después de la lactancia, muestran los niños marcada predilección por los alimentos que contienen azúcar. No puede esto considerarse solamente como una inclinación hacia una golosina, sino como la manifestación de una necesidad que necesitan satisfacer.

Está perfectamente probado que el azúcar es un alimento que sirve para aumentar la energía muscular y ayudar á los animales que la toman para desarrollar grandes esfuerzos.

El hombre que consume una cantidad regular de azúcar está en mejores condiciones para resistir á la fatiga. Por esta razón se ha llamado á esta substancia "el carbón de los músculos;" pues según las investigaciones y experiencias hechas, el azúcar elaborado en nuestro organismo es el alimento inmediato y exclusivo de las combustiones intramusculares y, por lo tanto, el elemento indispensable de las fuerzas que en ellos se manifiestan.

(Continuad.)

Seccion de Avisos.

LA PALABRA DE HONOR.

Cuanto se alegra aquel que encuentra á un hombre que cumple lo ofrecido, y cosas que resulten ser lo que pretenden. A todos nos repugna el ser engañados, especialmente cuando el engaño es intencional. Esto duele más que la pérdida de dinero que puede constituir parte de la ofensa. Pero no todos los hombres mienten, aunque así lo dijo David en un momento de violencia, pues si así fuera, la sociedad sería un imposible. Todo el mundo sabe que el comercio está basado sobre el crédito y la buena fé. Millones se compran y venden cada día, sin más constancia que las promesas de hombres, no escritas sino simplemente verbales. A menudo se dice que las Bolsas son nidos de tahúres, y sin embargo, en ninguna parte se cumple mejor una promesa. Por lo mismo, cuando nosotros afirmamos que el eficaz remedio denominado

PREPARACION DE WAMPOLE

jamás engaña á cualquiera que á ella ha acudido con la esperanza de encontrar alivio y curación, tenemos derecho á ser creídos. Esta afirmación se funda en lo que el remedio ha hecho en tiempos pasados, en un sin número de bien justificados casos. Solo se le recomienda como produciendo los resultados para los cuales ha sido elaborada. Para los casos de Escrófula, Anemia, Pulmonía, Influenza, Gripe, Afecciones de la Sangre, la Garganta, los Pulmones y Debilidad General, úsese este remedio sin pérdida de tiempo. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. "El Dr. Manuel Domínguez, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He encontrado la Preparación de Wampole de acción eficaz, como reconstituyente. La seguiré empleando con plena confianza en los casos de su indicación." Es precisamente lo que reclama ser, y en esa virtud, ha conquistado la confianza del público. Se puede acudir á ella con la fé y esperanza que inspira la historia de sus conquistas pasadas. Eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta el 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIGUILPAN.

En los autos del juicio testamentario del Sr. Mateo Lino Hernández, obra un auto que dice:

"Ixmiquilpan, diez de Marzo de mil novecientos dos.—Como se pide se abre la Sección 2ª de la testamentaria del Sr. Mateo Lino Hernández; hágase saber su nombramiento de perito al Sr. Herlindo Benítez; para los efectos legales y para cumplirse con lo que dispone el artículo 1,522 del Código de Procedimientos civiles, por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, cítense á los acreedores para la formación del inventario, señalándose para dar principio á él, el

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

sexto día útil después de la última publicación en el "Periódico Oficial." Lo decretó y firmó el C. Lic. José Asiain, Juez de primera instancia del Distrito. Doy fé.—*Asiain.*—*Luis Manuel Flores*, secretario "

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente para que llegue á conocimiento de quienes corresponda.

Ixmiquilpan, Marzo 13 de 1902.—*Luis Manuel Flores*, 3—1
Administración de Rentas.—Ixmiquilpan—Derechos enterados
Marzo 24 de 1902—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Ismael Iriarte y Drusina, Juez de primera Instancia de este Distrito, se cita á las personas á que se refiere el artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, para la facción de inventarios por memorias simples, de los bienes pertenecientes á las sucesiones acumuladas de los Sres. Miguel Arceya padre, é hijo y Tomás del mismo apellido, concediéndosele al albacea el término de treinta días para que los forme y presente.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México; expido el presente, en Atotonilco el Grande, á 22 de Marzo de 1902.—*Pedro Partido*, Secretario. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Marzo 26 de 1902.—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DE MOLANGO.

EDICTO

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Jesús Cordero, vecino que fué de esta Villa, el C. Pioquinto Velasco Juez Conciliador propietario de este Municipio que conoce de él, ha mandado por auto de fecha veintiseis del actual, se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar," así como en los parajes de costumbre, á fin de que se presenten á deducir el que tengan, dentro de treinta días que terminarán el siguiente útil de la última publicación.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado, para su publicación.

Molango, Febrero 28 de 1902.—*Fernando L. Alarcón*, Secretario. 1°—12—24
Administración de Rentas.—Molango—Derechos enterados,
Marzo 23 de 1902—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

En los autos de la sucesión del Sr. Nabor Rivera vecino que fué de Cuantepec, el Lic. Manuel S. Rodríguez Juez sustituto del de primera Instancia del Distrito, ha mandado convocar á las personas que se crean con derecho á los bienes hereditarios por medio de edictos y avisos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al en que se haga la última publicación en el "Periódico Oficial," siendo dichas publicaciones por tres veces consecutivas.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente en Tulancingo á veinte de Marzo de mil novecientos dos Doy fé.—*Rafael M. Hernández*, 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados,
Marzo 24 de 1902.—Recibido, Marzo 25 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por disposición del Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo Civil del Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de la Sra. Francisca Montiel de Lagarde, vecina que fué de esta ciudad, para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en el "Diario del Hogar" de México.

Pachuca, Marzo veinticuatro de mil novecientos dos.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Marzo 24 de 1902.—Recibido, Marzo 24 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO.

EDICTO.

El Lic. Enrique Melo Juez de primera Instancia del Distrito, en el intestado á bienes de la Sra. Luisa Ramírez de Castillo y Francisco Castillo Angeles, con esta fecha ha concedido licencia al Sr. Tomás A. Ramírez albacea de dicho juicio, para que por memorias simples como lo ha permitido el Ejecutivo del Estado, proceda á la facción de inventarios y avalúo de bienes, con calidad de presentarlos para su aprobación en el décimo día útil siguiente á la última publicación oficial, que por tres veces consecutivas se hará por edictos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Lo que hago saber al público para los efectos legales, por medio del presente que se publicará en el expresado "Periódico Oficial" del Estado.

Molango, Marzo 1° de 1902.—*Rafael de la Madrid*, Srio. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Marzo 22 de 1902.—Recibido, Marzo 22 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.

EDICTO.

En la sección 2ª del juicio testamentario á bienes de Gabriel Chávez, el C. Juez de 1ª Instancia del Distrito, Lic. Manuel Aguirre, que actúa con secretario, con fecha diez del corriente, dijo: que, con fundamento del artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, se citen á las personas que el mismo artículo enumera, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para la facción de inventarios solemnes, señalándose para dar principio á dicha diligencia la casa del testador ubicada en Santa Ana del Municipio de Chapulhuacán de esta comprensión, las diez de la mañana del octavo día útil, siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Jacala, á trece de Enero de mil novecientos dos.—*Isidro R. Dueñas*, Srio. 3—3

Recibido, Marzo 21 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO.

EDICTO.

El Lic. Enrique Melo Juez de primera Instancia del Distrito, en el juicio intestado á bienes del Sr. Regino Vázquez vecino que fué de la ranchería de Olotlilla de este Distrito, con fecha de ayer ha concedido licencia á el albacea Carmen Gutiérrez para que por memorias simples por haberlo permitido así el Ejecutivo del Estado, proceda á la facción de inventarios y avalúo de bienes, con calidad de presentarlos

para su aprobación en el décimo quinto día útil siguiente á la última publicación oficial, que por tres veces consecutivas se harán por edictos en los periódicos "Oficial" del Estado, é "Imparcial" de la ciudad de México.

Lo que hago saber al público para los efectos del artículo 1,522 del Código de Procedimientos civiles, por medio del presente, que se publicará en el primero de dichos periódicos.

Molango, Marzo 12 de 1902.—*Rafael de la Madrid*, Srío.
3—3

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1902.—Recibido, Marzo 20 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—JUZGADO CONCILIADOR DEL MINERAL DEL CHICO.
EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado á bienes de la finada Rosario Angeles, vecina que fué de este Municipio, el C. Amado M. Lara, Juez 1° Conciliador propietario, ha mandado entre otras cosas, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo mil quinientos seis del Código de Procedimientos Civiles, se convoque por edictos en el "Periódico Oficial" del Estado y el "Imparcial" de la ciudad de México, á las personas que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan en este Juzgado á deducirle en el término de treinta días contados desde la última publicación oficial; apercibiéndolos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente.

Mineral del Chico, 15 de Marzo de 1902.—*Enrique F. Martínez*, Srío.
3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1902.—Recibido, Marzo 21 de 1902.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—*Sociedad Anónima*.—

El Consejo de Administración ha acordado un reparto de (4 p^s) ó sean (\$2) dos pesos por acción, sobre el valor nominal de las (6.000) seis mil acciones que forman la Compañía y en cuenta de las utilidades del año social en curso, que se pagará contra el cupón número 3 desde el día 21 del actual en esta ciudad calle de Tiburcio número 24 de 10 a. m. á 1 p. m.

México, Marzo 26 de 1902.—*Gil Muñoz*, (Srío. Interino.)
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 31 de 1902.—Recibido, Marzo 31 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

—*Sociedad Anónima*.—

CONVOCATORIA.

Conforme al artículo 40 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á los Señores accionistas de ella, para la Asamblea general ordinaria, que se verificará el día 30 del entrante Abril, á las diez y media de la mañana en el despacho de la misma Compañía, en esta ciudad.

Pachuca, Marzo 26 de 1902.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Srío.
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1902.—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 137.—El Sr. Severo Espino, de esta vecindad, mayor de edad y minero, solicita para la expedición de nuevo título, se rectifiquen las pertenencias de que se compone la mina denominada "San Vicente," sita en panino del Monte de esta Municipalidad y Distrito; en él, se encuentran vetas de metales de plomo y plata, y según manifiesta el ocursoante, dicho fundo se compone de nueve hectaras setenta aras, y cincuenta y siete centiaras y colinda con pertenencias de la mina Guadalupe.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero Miguel Cerro, vecino de la ciudad de Pachuca.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Marzo 24 de 1902.—*Luis G. Sánchez*.
3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1901.—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 138.—El Sr. Severo Espino, de esta vecindad, mayor de edad y minero, solicita para la expedición de nuevo título, se rectifiquen las pertenencias de que se compone la mina "San Fernando," sita en terrenos de Tolimán de esta Municipalidad y Distrito, produce metales de plomo y plata, y según manifiesta el ocursoante dicho fundo se compone de 5 hectaras 98 aras, y 95 centiaras y tiene por colindantes al Sur la mina La Cruz, al NO. Nuestra Señora y al Oriente El Faro.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero Miguel Cerro, vecino de la ciudad de Pachuca.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Marzo 24 de 1902.—*Luis G. Sánchez*.
3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1902.—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE "ERNESTINA."

—*Sociedad Anónima*.—

AVISO IMPORTANTE.

Los liquidadores nombrados de la extinguida Compañía minera "Ernestina," en cumplimiento de las prevenciones de la Ley comunican á los interesados como término de su gestión:

Que á pesar de sus reiterados esfuerzos encaminados á obtener los mejores resultados en beneficio de los accionistas, solo ha sido posible conciliar la liquidación de los créditos pasivos importantes \$7,539.64, haciendo cesión de la pequeña máquina de la mina, las herramientas y enseres existentes, valorizados en \$2 000, al acreedor principal Seckbach & y Cia., que se ha obligado á satisfacer á los demás acreedores y en la proporción correspondiente de 26.½ p^s los créditos reconocidos.

En esa virtud, la liquidación acordada ha tenido por base y fin esa operación única, y los pormenores de ella que la dejan terminada del todo, quedan contenidos en los libros respectivos y á disposición de los interesados.

Pachuca, Marzo 22 de 1902.—*Ramón M. Rosales*.—*Ricardo T. Sobey*.
9—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1902.—Recibido, Marzo 22 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 84.—Los CC. Waldo Lechuga, Leandro de la Torre Garnica, Felipe Luna y Escalante y Félix Castillo, vecinos los dos primeros de esta ciudad y los otros dos del Mineral del Monte, solicitan para Ampliación de la mina de plata "La Rica Segunda," sita en la Municipalidad del Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, las demasías que existen entre esta mina y la de Morán, situadas al Poniente de la citada mina "La Rica Segunda;" así como una pertenencia más, al Poniente de la expresada mina de "La Rica Segunda." Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de minas C. Benjamín Rubio de esta vecindad.

Queda abierto un término improrrogable de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 11 de 1902.—*Leopoldo Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1902.—Recibido, Marzo 21 de 1902.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
—*Sociedad Anónima.*—

Balance practicado el 31 de Diciembre de 1901.

ACTIVO.

Instalación:

Saldo á su cargo, el valor considerado á las Instalaciones desde Diciembre de 1898.....	\$700,000 00
Compañía Beneficiadora "Hacienda de Guadalupe:"	
Saldo á su cargo, valor de potencia que recibió en el mes actual	\$3,116 77
Compañía Beneficiadora "Hacienda de la Unión:"	
Saldo á su cargo, valor de potencia que recibió en el mes actual	2,703 41
Compañía de "Real del Monte y Pachuca:"	
Saldo á su cargo, resto del valor de potencia que recibió en el mes actual.	1,265 46
Negociación Minera "San Rafael y Anexas:"	
Saldo á su cargo, valor de potencia que recibió en el mes actual	3,084 21
Negociación Minera "El Mauzано:"	
Saldo á su cargo, valor de potencia que recibió en el mes actual	637 00
Cajero de Pachuca:	
Efectivo en su poder	4,548 29
Ingeniero Carlos F. de Landero:	
Saldo á su cargo	9,300 00
Banco Nacional de México:	
Saldo á su cargo, en cuenta de cheques	5,830 22
Banco Central Mexicano:	
Saldo á su cargo, con interés de 5 p 3 anual.....	34,184 95

Cuenta de Empleados:

Juan Harris, saldo á su cargo	5 00	64,675 31
Acciones de la Compañía Beneficiadora "Hacienda de Guadalupe:"		
Costo de 100 acciones compradas como ampliación del Fondo de Reserva		22,567 50
Muebles de Escritorio:		
Valor de los existentes.....		495 00
Suma el Activo		\$787,737 81

PASIVO.

Capital:

Importe del capital social, representado por 7,000 acciones de cien pesos		\$700,000 00
Dividendos:		
8,998 cupones números 23 á 46, pendientes de pago.....		17,299 00
Fondo de Reserva:		
El que se ha constituido como sigue:		
Hasta 31 de Diciembre de 1900	31,195 00	
Aplicación del 10 por 100 sobre los dividendos 35 á 46 decretados en el año	14,000 00	
Dividendos 216 á 227 sobre 100 acciones de Hacienda de Guadalupe	2,800 00	
Intereses que abonó el Banco Central Mexicano por las sumas de esta cuenta depositadas en su poder.	1,109 95	49,104 95
Iguala de Contribuciones:		
Saldo á su favor		351 03
Pérdidas y ganancias:		
Saldo de esta cuenta como sigue:		
A su favor el 31 de Diciembre de 1900.....	27,562 48	
Valor de 264 cupones números 11 á 22 declarados caducos.	287 00	
Utilidad que arroja la Cuenta de Explotación en el año:		
Valor de la potencia arrendada en el año.....	\$186,972 12	
Menos: importe de las rayas semanales, refacciones compradas, etc.....	\$34,581 67	
Menos: refacciones ministradas á las Compañías consumidoras..	1,211 26	
	\$33,370 41	
Gastos generales en el año y gratificación al Comisario de la Compañía.....	2,418 36	35,788 77
Suma.....		\$179,032 83

Dividendos 35 á 46 decretados en el año.....	\$140,000 00		
Aplicación á Fondo de Reserva.....	14,000 00		
Honorarios al Consejo de Administración.....	4,200 00	158,200 00	20,832 83

Cuenta de empleados:

J. A. Vivian, saldo á su favor		50 00
J. R. Rowe, saldo á su favor..	100 00	150 00
Suma el Pasivo.....		\$787,737 81

México, 31 de Diciembre de 1901.—*J. de Landero y Cos*, Primer Vocal.—*S. Camacho*, Segundo Vocal.—*I. Rovalo*, Tercer Vocal.—*Ag. Quintanilla*, Secretario.—V.º B.º: *E. Solórzano*, Comisario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 26 de 1902.—Recibido, Marzo 26 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

— *Sociedad Anónima*. —

DIVIDENDO NÚM. 49.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de *tres pesos* por acción, pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, en esta capital, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 49 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 24 de Marzo de 1902.—*Agustín Quintanilla*, Secretario. 1º—8—16—24—1º

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 26 de 1902.—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

— AVISO. —

Participo, al comercio que con esta fecha he traspasado mi casa de comercio denominada "El Siglo XX" que con el giro de abarrotes extranjeros, frutos del país y venta de licores al menudeo tenía establecida en la Plaza Principal del "Real del Monte" Estado de Hidalgo, al Sr. Braulio González libre de todo gravamen; según contrato otorgado ante el Corredor titulado de la plaza de México, José F. Fernández.

Mineral del Monte, Marzo 22 de 1902.—*Leonardo Rubio*.— Conforme como Comprador, *Braulio González*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1902.—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA DE HACIENDA.

DOCEAVA ALMONEDA.

AVISO.

El día 22 del próximo mes de Abril á las 10 a. m. se rematará al mejor postor, en el local que ocupa esta Jefatura de Hacienda, el rancho denominado "Cañada del Sauco" ubicado en el Distrito de Tula de este Estado.

Lo que se hace saber al público para los efectos de ley, en la inteligencia de que para el remate servirá de base la canti-

dad de \$92.53. es debiendo presentarse las personas que deseen hacer postura, el día y hora señalados, provistos del papel de abono respectivo.

Pachuca, Marzo 22 de 1902.—El Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*. 3—1

Recibido, Marzo 26 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

El día (7) siete de Abril próximo entrante, á las once de la mañana, se rematará al mejor postor en el local de esta Oficina, una finca urbana situada en el barrio de "Xaimetla" del Municipio de Mineral del Monte, embargada á la testamentaria del Sr. Luis Castro para hacer efectivo un adeudo de contribuciones.

Para el remate servirá de base, el precio de \$1,575.00 es. un mil quinientos setenta y cinco pesos en que consta empadronada dicha finca y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 22 de Marzo de 1902.—El Admor. de Rentas, *Vicente Madrid*. 3—2

Recibido, Marzo 22 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

El día (9) nueve de Abril próximo entrante, á las once de la mañana, se rematará al mejor postor en el local de esta Oficina, una finca urbana situada en la esquina de las calles 1ª de Xicotencatl y 4ª de Matamoros de esta ciudad, embargada al Sr. Manuel Pérez Tagle para hacer efectivo un adeudo de contribuciones.

Para el remate servirá de base, el precio de \$9,455.00 es. nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos en que consta empadronada dicha finca y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 25 de Marzo de 1902.—*Vicente Madrid*. 3—2

Recibido, Marzo 25 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

El día (4) cuatro de Abril próximo entrante, á las diez de la mañana, se rematará al mejor postor en el local de esta Oficina, una finca urbana situada en el barrio de Xaimetla del Municipio de Mineral del Monte, embargada al C. Rafael Castro para hacer efectivo un adeudo de contribuciones.

Para el remate servirá de base, el precio de \$350.00 trescientos cincuenta pesos en que consta empadronada dicha finca, y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 20 de Marzo de 1902.—El Admor. de Rentas, *Vicente Madrid*. 3—3

Recibido, Marzo 20 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL TIMBRE EN METZQUITITLAN.

EDICTO.

Por adeudo de contribuciones á la Hacienda pública Federal, se ha embargado al Sr. Santos N. Chargoy, una finca urbana sita en el punto de "El Manzano" de este Municipio, construida de huacal y cubierta de tejamanil, con una cocina y un machero contiguos; linda por el Norte, Oriente y Sur, con propiedad rústica predial del embargado; y al Poniente con el camino carretero que conduce de Tulancingo á Zaucaltipán. Y debiendo rematarse en pública subasta, para cubrir el adeudo y gastos de cobranza en que ha incurrido, se convocan postores á la primera almoneda, por medio del presente edicto, que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, debiendo tener lugar en los estrados de esta Oficina, el cuarto día útil posterior á la última publicación, sirviendo de base el precio de \$250.00 cs. con que está valuada en los padrones fiscales.

Metzquititlán, Marzo 12 de 1902.—*Luis Vargas*, Agente del Timbre. 3—3

Recaudación de Rentas.—Metzquititlán.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1902.—Recibido, Marzo 20 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

El día (3) tres de Abril próximo entrante, á las diez de la mañana, se rematará al mejor postor en el local de esta Oficina una finca rústica denominada "Las Milpas" sita en el Municipio de Mineral del Monte de esta comprensión, embargada al C. Lic. Ignacio Urquijo para hacer efectivo un adeudo de contribuciones.

Para el remate servirá de base el precio de \$1,200 00 un mil doscientos pesos en que consta empadronada dicha finca, y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 19 de Marzo de 1902.—El Admor. de Rentas, *Vicente Madrid*. 3—3

Recibido, Marzo 19 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

El día (5) cinco de Abril próximo entrante, á las diez de la mañana, se rematará al mejor postor en el local de esta Oficina, un terreno situado en el barrio de "Guadalupe" del Municipio de Mineral del Monte, embargado á la testamentaria del Sr. Bernabé Morales para hacer efectivo un adeudo de contribuciones.

Para el remate servirá de base el precio de \$452.00 cs. cuatrocientos cincuenta y dos pesos en que consta empadronado dicho terreno, y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 21 de Marzo de 1902.—*Vicente Madrid*. 3—3

Recibido, Marzo 21 de 1902.—*Quiroz*.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(Bajos de la Secretaría General.)

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL

MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.

Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pinto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YCHTHYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.



México.—Esquina de la 2ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz, y 1ª del Alamo.

Consultorio dental del Dr. Brito

PACHUCA, 2.ª DE HIDALGO NÚM. 12.

Extracciones, Orificaciones y empastaduras de dientes y muelas

Dientes artificiales y dentaduras completas, por los mejores sistemas.

 Horas de despacho: 

De 7 á 10 en las mañanas y de 2 á 4 en las tardes.

El Apetito

Cuando se pierde el apetito y no se recobra con facilidad hay motivo para alarmarse. La falta de nutrición deja al organismo expuesto á muchas enfermedades cuyos gérmenes se ceban en la debilidad. En la mayoría de los casos la anemia y la tisis se deben originalmente á la falta de nutrición. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams Para Personas Pálidas

restablecen el apetito. Hacen mucho más, pero el restablecimiento del apetito es generalmente el primer efecto. Con el apetito vienen las fuerzas, el aumento en peso, el buen color, el buen humor, la salud. Enriquecida la sangre con el uso de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, hay poco que temer siempre que se observen los preceptos de la higiene.

Miles Curados.

Miles Curando.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 28 de Octubre á 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Enero 22 de 1902.—*Quiroz*.